

Río Gallegos, 17 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 0103.875/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Ad-Referéndum del Consejo de Unidad Nº 580/22 se designa a la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA en el cargo de carácter Interino, Código 4PS-3-13160-P, en la Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, afectada a la Escuela de Turismo Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 10 de agosto de 2022;

QUE obra nota de la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA por la cual solicita licencia en el cargo de Código 4PS-3-13160-P, a fin de no incurrir en incompatibilidades en virtud de su designación en el cargo de carácter Interino Suplente Código 4PP-3-50091-D, en la Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, afectada a la Escuela de Turismo, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 11 de abril de 2022 y hasta el reintegro de Viviana NAVARRO, efectuada mediante Acuerdo Nº 071/22;

QUE por Nota Nº 800/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA - Artículo 49 - Licencias Extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al docente Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA (CUIL Nº 27-28903466-3), Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el cargo de carácter Interino, Código 4PS-3-13160-P, en la Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, afectada a la Escuela de Turismo Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 10 de agosto de 2022 y hasta tanto se mantenga la causal que determina la misma.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarajo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

Nº 833/2022